

## **Solicitud de Propuestas**

### **Investigación sobre Políticas de Suelo y Desarrollo Urbano en América Latina y el Caribe**

El Instituto Lincoln de Políticas de Suelo invita a presentar propuestas de investigación sobre políticas de suelo y de desarrollo urbano en América Latina y el Caribe. Nuestro objetivo es generar nuevos conocimientos sobre cómo las políticas de suelo están funcionando o podrían llegar a funcionar para contribuir a la superación de desafíos sistémicos para el desarrollo sostenible en la región, tales como la asequibilidad de la vivienda, la equidad socioespacial y el mejoramiento integral de barrios informales, la autonomía fiscal de los municipios, y la adaptación al cambio climático. Partiendo de la necesidad de pensar de manera holística sobre la función del suelo (económica, social, y ambiental) para producir cambios estructurales que permitan enfrentar estos desafíos de manera más contundente, buscamos proyectos de investigación con potencial de incidir en debates de política pública vigentes en la región en temáticas de interés para el Instituto. Estas temáticas incluyen instrumentos de financiamiento en base al valor del suelo para el financiamiento de infraestructura, estrategias para el mejoramiento y regularización de asentamientos informales, políticas para reducir el déficit de vivienda, y condiciones propicias para la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza para la acción climática.

#### **Áreas de investigación y temas prioritarios**

La presente solicitud de propuestas está centrada en áreas clave de investigación y temas prioritarios del Instituto Lincoln para la geografía de América Latina y el Caribe. El Instituto Lincoln prioriza propuestas de proyectos de investigación con potencial de incidencia en los principales debates de políticas públicas actuales relacionados con las temáticas prioritarias. Así, las postulaciones deberán considerar los siguientes aspectos:

- Las propuestas de investigación deben demostrar claramente cómo los objetivos de la investigación abordan uno o más de los temas de propiedad presentados a continuación.
- Las propuestas deben demostrar la relevancia del proyecto y sus implicaciones para políticas públicas. Específicamente, cómo los resultados y observaciones del proyecto pueden ser aplicados por tomadores de decisiones, funcionarios o gestores públicos, y los sectores privado y académico.

Las postulaciones pueden presentar una propuesta que aborde un tema de investigación diferente a los listados a continuación. De ser así, la propuesta debe explicar cómo ese tema puede ayudar al Instituto a abordar otros de sus temas prioritarios.

Áreas clave de investigación	Temas prioritarios
<p><b><u>Suelo y Oportunidad:</u></b></p> <p>Mercados de suelo urbano, informalidad, desigualdad socioespacial y políticas de vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias para aumentar la oferta de suelo (incluyendo edificabilidad adicional) para la provisión de vivienda asequible, tales como instrumentos de gestión de suelo, políticas de desarrollo inclusivo de vivienda, asociaciones público-privadas, y desarrollo orientado al transporte, entre otras.</li> <li>• Experiencias en el mejoramiento de asentamientos informales y/o regularización de suelo informal, incluyendo estrategias de densificación e integración social.</li> <li>• Estrategias para la gestión de suelo vacante y/o propiedades públicas y privadas subutilizadas.</li> <li>• La función social y ecológica del suelo: desafíos y tendencias en el diseño de políticas e implementación.</li> </ul>
<p><b><u>Sistemas Fiscales:</u></b></p> <p>Financiamiento en base al valor del suelo, impuesto predial, y salud fiscal municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos de impuestos y/o tributos basados en el valor del suelo en precios de suelo y vivienda.</li> <li>• Procesos y procedimientos para el diseño, implementación y operación de instrumentos de financiamiento basados en el valor del suelo (recuperación de plusvalías).</li> <li>• Potencial de instrumentos de recuperación de plusvalías e impactos sociales en el contexto de inversiones en infraestructura de transporte público (particularmente, desarrollo orientado al transporte).</li> </ul>
<p><b><u>Cambio Climático, Suelo y Agua:</u></b></p> <p>Medio ambiente, resiliencia climática y políticas de suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos de las medidas de mitigación y adaptación al riesgo climático en el valor del suelo.</li> <li>• Marcos jurídicos y técnicos para habilitar instrumentos de recuperación de plusvalía para autofinanciar acciones de resiliencia climática, incluyendo instalación de infraestructura azul-verde.</li> <li>• Modelos de gobernanza para gestionar y financiar de manera equitativa la adaptación y mitigación climática a nivel regional.</li> <li>• El rol de las políticas de suelo en los planes de acción climática y la relación con los planes de desarrollo urbano o de ordenamiento territorial.</li> </ul>

## Postulaciones

Las propuestas deben enviarse a través de la **aplicación en línea** disponible en el sitio web de la convocatoria y deben seguir las pautas y formato indicados en el Anexo A de esta guía. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico. Tampoco se tomarán en cuenta propuestas incompletas, propuestas recibidas después de la fecha de vencimiento, o propuestas que no cumplan con el formato o los lineamientos definidos en esta guía.

**Idioma:** Las propuestas podrán ser presentadas en español, portugués o inglés. Si un solicitante anticipa que el entregable final del proyecto (si fuese seleccionado) se producirá en un idioma que no sea

español, portugués o inglés, el solicitante puede indicarlo en la aplicación para presentar su propuesta. Lo anterior no afectará la evaluación de la propuesta; solo se utilizará para que el Instituto Lincoln planifique los servicios de traducción necesarios con relación a los entregables esperados.

Las propuestas serán revisadas por un comité compuesto por personal y colaboradores del Instituto Lincoln de Políticas de Suelo. Se dará preferencia a propuestas de estudios empíricos orientados a la formulación de políticas que aborden los temas prioritarios de investigación listados en esta guía, y que contemplen el uso de publicaciones, recursos, o bases de datos del Instituto Lincoln. Esta solicitud de propuestas de investigación es un proceso competitivo. La presentación de una propuesta no genera una obligación por parte del Instituto Lincoln de financiar tal propuesta.

### **Evaluación de las propuestas**

El Instituto Lincoln evaluará las propuestas de investigación en función de los siguientes criterios:

Relevancia de la propuesta para el avance del conocimiento en el tema prioritario seleccionado	35%
Calidad de la metodología propuesta y fuentes de datos/información	40%
Calificación académica y experiencia profesional de los miembros del equipo de investigación	20%
Uso de recursos, publicaciones, o bases de datos e investigaciones del Instituto Lincoln <sup>1</sup>	5%
<b>Puntaje total</b>	<b>100%</b>

### **Calificaciones mínimas**

Los solicitantes deberán tener un grado académico avanzado en planificación urbana, economía, políticas públicas, derecho, o disciplinas relacionadas al momento de la postulación. Se aceptarán presentaciones de equipos de investigación; sin embargo, se debe identificar a un investigador principal (líder) que cumpla con las calificaciones académicas mínimas.

### **Entregables y otras expectativas**

Se espera que los resultados de la investigación den lugar a documentos (informes o artículos científicos) apropiados para su publicación por el Instituto Lincoln. Los trabajos producidos deben adherirse al formato y estilo del Instituto Lincoln. Las propuestas de investigación seleccionadas recibirán el formato y las guías de estilo y redacción durante el proceso de contratación.

Los trabajos producidos a partir de las propuestas de investigación seleccionadas a través de este proceso serán considerados para su incorporación en el sitio web y/o plataformas de aprendizaje del Instituto Lincoln. No obstante, el Instituto Lincoln se reserva el derecho exclusivo de determinar si los trabajos producidos se publicarán en su sitio web.

Los autores de las propuestas de investigación seleccionadas pueden ser invitados a presentar los trabajos producidos en seminarios, conferencias y/u otros eventos del Instituto Lincoln.

---

<sup>1</sup> Véanse las [bases de datos](#), [publicaciones](#) e [investigaciones](#) del Instituto Lincoln.

## **Nivel de financiamiento**

El Instituto Lincoln pagará proyectos de investigación de acuerdo con el alcance del trabajo y la justificación del presupuesto propuesto. Se prevé que los financiamientos oscilen entre \$10,000 y \$30,000 USD por proyecto. Sin embargo, se pueden considerar proyectos más ambiciosos en función del alcance, la calidad de la propuesta y la disponibilidad de fondos.

## **Trabajo a sueldo**

Los fondos otorgados en virtud de esta solicitud de propuestas de investigación se contratan como trabajo a sueldo y no se permite que los destinatarios del financiamiento subcontraten a terceros.

## **Propiedad del Instituto Lincoln y derechos de autor**

El Instituto Lincoln de Políticas de Suelo será propietario de los productos de trabajo, en todas sus formas, que resulten de la investigación comisionada a través de esta solicitud de propuestas. Las personas y/o instituciones que acepten una comisión de investigación deberán transferir y ceder al Instituto Lincoln todos los derechos, títulos e intereses sobre dichos productos de trabajo, incluidos, entre otros, todos los derechos relacionados con derechos de autor y marcas registradas. A los creadores de los trabajos se les concederá una licencia para utilizar y reproducir la investigación encargada para sus propios fines educativos y de investigación. No obstante, los trabajos producidos podrán publicarse en revistas o medios de comunicación de terceros con el permiso previo del Instituto Lincoln.

## **Fechas importantes**

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| • Anuncio de la convocatoria                      | 15 de noviembre de 2023        |
| • Entrega de propuestas                           | 15 de enero de 2024            |
| • Anuncio de resultados                           | Mediados de febrero de 2024    |
| • Contratación de propuestas seleccionadas        | 1 de marzo de 2024             |
| • Primer informe de avance de proyecto            | 12 de mayo, 2024               |
| • Versión preliminar reportes de la investigación | 1 de agosto de 2024            |
| • Retroalimentación a los investigadores          | Mediados de septiembre de 2024 |
| • Entrega final de reportes                       | 31 de marzo de 2025            |

## **Confidencialidad**

La información y el contenido de una postulación a utilizarse en los procesos de evaluación y selección de propuestas en el marco de esta convocatoria serán tratados de forma confidencial entre el postulante, el Instituto y cualquier experto externo invitado a formar parte del comité de evaluación y selección.

## **Sobre el Instituto Lincoln de Políticas de Suelo**

El Instituto Lincoln de Políticas de Tierras busca mejorar la calidad de vida a través del uso, tributación y administración efectiva del suelo. Una fundación privada sin fines de lucro creada en 1946, el Instituto Lincoln investiga y recomienda enfoques creativos sobre el suelo como una solución a los desafíos económicos, sociales y medioambientales. Mediante la educación, capacitación, publicaciones y eventos, integramos la teoría con la práctica para contribuir a las decisiones sobre políticas públicas en todo el mundo.

## **Instituto Lincoln de Políticas de Suelo**

113 Brattle Street, Cambridge, MA 02138-3400

[www.lincolnst.edu](http://www.lincolinst.edu)

Contacto: Luis Quintanilla Tamez ([ltamez@lincolnst.edu](mailto:ltamez@lincolnst.edu))

## **ANEXO A: PAUTAS Y FORMATO PARA LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN**

1. **Idioma:** Las propuestas deberán ser presentadas en español, portugués o inglés. Si un solicitante anticipa que el entregable final del proyecto (si fuese seleccionado) se producirá en un idioma que no sea español, portugués o inglés, el solicitante puede indicarlo en la aplicación para presentar su propuesta. Lo anterior no afectará la evaluación de la propuesta; solo se utilizará para que el Instituto Lincoln planifique los servicios de traducción necesarios con relación a los entregables esperados.
2. **Resumen del proyecto:** El resumen del proyecto es fundamental en la evaluación de las propuestas. Alentamos a todos los postulantes a enviar propuestas con resúmenes de proyecto bien escritos, claros y convincentes, que no excedan 1,500 caracteres. El resumen del proyecto debe explicar el tema central y la contribución propuesta de investigación para la que se busca financiamiento. Debe transmitir claramente el tema de análisis, el propósito, la relevancia y los métodos de investigación propuestos. Las propuestas con resúmenes mal escritos o vagos corren el riesgo de no pasar la primera etapa de evaluación. **Por favor note la importancia del resumen del proyecto en el proceso de selección.**
3. **Información de contacto y currículum vitae:** Incluya la información de contacto del investigador principal y de los demás participantes de la investigación (incluya nombre, cargo, organización, correo electrónico). Toda la correspondencia del Instituto Lincoln se hará con el investigador principal. Incluya currículum vitae(s), así como historial de publicaciones (máximo tres páginas por persona).
4. **Presupuesto:** Describa los costos relacionados con asistencia a la investigación, obtención de datos, trabajo de campo, viajes, etc., y adjunte el presupuesto al formulario de propuesta. Los proyectos que tengan otras fuentes de financiación o que necesiten cofinanciación deberán indicar el importe real o previsto, las fuentes de cofinanciación y las condiciones asociadas a dicha financiación. **Tenga en cuenta que no se pueden cargar gastos generales o indirectos a los fondos otorgados.**
5. **Calendario de actividades:** Adjunte al formulario de propuesta un presupuesto de un plan de trabajo con un cronograma proyectado de actividades a realizar.
6. **Descripción del proyecto:** La descripción del proyecto no debe exceder los 15.000 caracteres, y deberá identificar lo siguiente:
  - **Objetivo y preguntas específicas de la investigación:** Establecer claramente el propósito y los objetivos de la investigación, destacando la(s) pregunta(s) principal(es) que se abordará(n) y, cuando corresponda, la(s) hipótesis(es) que se probará(n). No se considerarán propuestas que no cuenten con una pregunta de investigación identificable y coherente. Especifique la relevancia del tema de investigación para los temas prioritarios listados en esta guía. Destaque y documente la contribución que su propuesta haría a la literatura y/o a los debates de política pública relacionados con el tema.
  - **Marco teórico o conceptual:** Identificar el marco conceptual que informará la investigación. Enumere y discuta un máximo de tres trabajos clave que ayuden a situar la propuesta de manera

clara y sencilla dentro de la literatura académica y política relevante. Describir cómo el tema de análisis y las preguntas/hipótesis de investigación se relacionan con el marco teórico o conceptual propuesto.

- **Metodología, fuentes y estrategia de recolección de datos:** Presentar claramente los métodos analíticos a utilizar y su relación con el marco conceptual adoptado para la investigación. Especifique las fuentes de los datos contempladas, la posibilidad de acceso a los datos necesarios para la investigación, la estrategia de recopilación de datos (cuando aplique), y los usos propuestos de la información recabada para generar y respaldar los resultados esperados.
- **Resultados esperados:** Identificar y explicar los resultados esperados de la investigación y su relevancia para la generación de conocimiento y aportes potenciales a políticas públicas correspondientes. ¿Qué resultados se esperan, por qué serían relevantes y cómo se difundirían y utilizarían?
- **Descripción de responsabilidades y colaboración:** Si la investigación implica la colaboración con instituciones académicas, organizaciones gubernamentales, el sector privado, etc., especifique la función de cada participante en el equipo de investigación, incluidas las responsabilidades y tareas asignadas al investigador principal y a cada colaborador de la investigación.

## **ANEXO B: PREGUNTAS FRECUENTES**

### **Formato de la propuesta**

- **¿El resumen del proyecto debe incluir un presupuesto?** No. Hay una sección separada en la aplicación para presentar el presupuesto.
- **¿Qué tan flexible es el número de caracteres para cada sección?** Debe cumplir con el número de caracteres especificado en el formato de la aplicación o su propuesta no será aceptada.
- **¿Las referencias se incluyen en la cuenta de caracteres dentro de la sección de descripción del proyecto?** Sí.

### **Presupuesto**

- **¿Se puede cambiar el presupuesto durante la investigación?** No, excepto en caso de reasignación de fondos y consultando al Instituto Lincoln.
- **¿El Instituto Lincoln cubre cualquier tipo de gastos indirectos institucionales?** No.
- **¿Qué cubre el monto del financiamiento?** El financiamiento cubre todos los gastos directos de investigación, incluidos el personal, asistentes de investigación, la recolección de datos, libros, viajes relacionados con la investigación, y software u otros elementos que se consideren indispensables para el desarrollo del proyecto.
- **¿El Instituto Lincoln financia la adquisición de equipo (hardware)?** No.
- **¿Hay un monto máximo de presupuesto?** No. El financiamiento total del Instituto Lincoln se determinará en función del alcance del proyecto y la justificación del presupuesto propuesto.

### **Criterios de evaluación**

- **¿Necesito ser ciudadano estadounidense para presentar una solicitud?** No.
- **¿Se financian solamente a académicos? ¿Qué pasa con profesionales e investigadores que no tienen un doctorado?** La convocatoria no es restringida. Los profesionales e investigadores que no tienen doctorado pueden enviar propuestas y eventualmente ser seleccionados para el financiamiento.
- **¿Las propuestas pueden tener más de un autor?** Sí. Los datos de contacto de todos los autores deben mencionarse en la propuesta y se debe designar a un investigador principal como responsable del proyecto.
- **¿Cuántas propuestas esperan recibir?** El número de propuestas en convocatorias anteriores para proyectos de investigación para la región América Latina y el Caribe está dentro de un rango de 150 y 200.
- **¿Puedo obtener comentarios sobre el contenido de mi propuesta?** No. Este es un proceso competitivo, por lo que todos los participantes deben tener acceso a la misma información. Por lo tanto, no responderemos a consultas individuales sobre el fondo de una propuesta antes ni después de su presentación.
- **¿Puedo hacer cambios en una sección de la propuesta después de enviarla?** Solo si lo hace antes de la fecha límite para la presentación de propuestas y solo si presenta una versión revisada completa que reemplace a la original.
- **¿Puedo presentar más de una propuesta de investigación?** Sí.

**Si tiene más preguntas sobre estas pautas, envíe un correo electrónico a:**

Luis Quintanilla Tamez ([ltamez@lincolninst.edu](mailto:ltamez@lincolninst.edu))